



Resolución Administrativa

Lima, 23 de agosto del 2023

VISTO:

El Expediente Nº 16822-23, que contiene el Informe Nº 281-2023-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 23 de agosto de 2023, sobre cese por renuncia de la servidora nombrada Isabel QUISPE SALAZAR y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del Visto, la servidora nombrada Isabel QUISPE SALAZAR, identificada con DNI Nº 06158098, solicita su renuncia al cargo a partir del 01 de setiembre del 2023, como Asistente Ejecutivo I del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Proveído Nº 176-2023-DAD-HONADOMANI-SB la Jefa del Departamento de Ayuda al Diagnóstico remite a la Jefatura de Personal la Nota Informativa Nº 211-2023-SAP-HONADOMANI-SB de fecha 21 de agosto del 2023 emitida por la Jefa del Servicio de Anatomía Patológica en la que solicita que por necesidad de servicio la servidora Isabel Quispe Salazar labore hasta la primera semana de setiembre del 2023, para la socialización de las funciones al personal que la va a reemplazar;

Que, mediante notificación 005-2023-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 22 de agosto del 2023, se hace de conocimiento a la servidora nombrada Isabel QUISPE SALAZAR que por necesidad de servicio su renuncia será aceptada a partir del 09 de setiembre del 2023;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público en concordancia con el inciso b) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, determina que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a la Ley se produce entre una de las causales por renuncia;

Que, según artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, según informe de Situación Actual Nº 128-2023-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 15 de agosto del 2023, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que la servidora nombrada QUISPE SALAZAR Isabel, se encuentra comprendida en el Decreto Ley Nº 25897-AFP, con el cargo Asistente Ejecutivo I nivel STB;



Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo indicado por el informe del Visto, resulta procedente emitir el acto resolutorio de término de la carrera administrativa a la servidora nombrada Isabel QUISPE SALAZAR, de cese por renuncia a partir del 09 de setiembre del 2023;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área del Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el literal e) del numeral 12.2 del artículo 12 de la Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, Decreto Legislativo N° 1153;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Cesar por causal de renuncia, a partir del 09 de setiembre del 2023 a la servidora nombrada **QUISPE SALAZAR Isabel**, identificada con DNI N° 06158098, con el cargo de Asistente Ejecutivo I nivel STB del Servicio de Anatomía Patológica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 2.- Declarar Vacante, a partir del 09 de setiembre del 2023, con el número de registro AIRHSP N° 000170, CAP N° 0454, PAP N° 0454 de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Sector 11 Salud.

Artículo 3.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4.- Encargar al Área de Legajos del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de la servidora en mención.

Artículo 5.- Remitir la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

STMG/CAVÑ/HNDS

C.C Archivo

Ofic. de Estadística e Informática.

OEA

Equipos de Personal

Dpto. de Ayuda al Diagnóstico

Interesada

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME" - OFICINA DE PERSONAL

Bach. Adm. Sergio Teodoro Mengo Gómez
Jefe de la Oficina de Personal

